



CLAFK

Confederación Latinoamericana
de Fisioterapia y Kinesiología

**XV CONSEJO CONSULTIVO CLAFK
V REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO WCPT-SAR
1° y 2 de Julio 2008.
Ciudad de LEON- MEXICO**

**INFORME SECRETARÍA GENERAL CLAFK
PERÍODO 2007-2008**

Este informe corresponde al período entre Junio 2007, fecha del XIV Consejo Consultivo CLAFK, realizado en Vancouver-CANADA y Junio del 2008.

I.-Reuniones de Comité Ejecutivo CLAFK:

Se participo en las 27 reuniones convocadas por Comité Ejecutivo CLAFK.

II.- Gestión de Proyectos:

En Consejo Consultivo CLAFK de Vancouver, se aprobó proyecto de realización del 1er Encuentro Latinoamericano de Académicos, a realizar en conjunto con la Universidad de Talca, Carrera de Kinesiología.

Asistieron el Director de CLADEFK y 55 académicos de Universidades Latinoamericanas, de los siguientes países:

1. Bolivia	1
2. Brasil	4
3. Colombia	6
4. Chile	36
5. Ecuador	3
6. México	3
7. Uruguay	1
8. Venezuela	1

El Encuentro se realizo en el centro de eventos de la Universidad de Talca "Paso Pehuenche" entre el 3 y 6 de Octubre 2007.

Los productos de este Encuentro se tradujeron en la Declaración de Paso Pehuenche, en el cual se fortalece a CLADEFK como la entidad responsable de los temas académicos de la región. (Anexo N° 1)

El Informe del Encuentro Latinoamericano se entrega impreso y digitalizado.

III.- Congreso CLAFK 2010:

Se convocó al Comité Científico Nacional, en Junio del 2007, constituyéndose el Comité Científico Nacional. Sin embargo, la gestión de este no fue la esperada por Comité Ejecutivo CLAFK, por lo cual se le solicita al Académico Claudio Tapia M, que acepte la dirección del Comité Científico Nacional y convoque a un nuevo equipo de trabajo. Esto se realiza en el mes de Enero del año 2008 y se ratifica en el cargo al Colega Tapia.

Se envió información a los Países Miembros para que nombraran a los representantes académicos del Comité Científico Regional.

Se trabaja en forma coordinada con Comité Científico, el cual entrega reportes sobre su estado de gestión en forma bimensual

Se efectuó el depósito del lugar Sede para el congreso Latinoamericano CLAFK 2010, el cual se realizará en el Centro de Eventos de la Pontificia Universidad Católica de Chile entre el 13 y 16 de Septiembre del 2010.

IV.- Pagina Web CLAFK: Se realizó inversión para crear página Web en junio del 2007. Se adjunta informe (Anexo N°2)
Se realiza propuesta de financiamiento para página Web.

V.- Personalidad Jurídica CLAFK: Secretaría General ha elaborado dossier de información disponible sobre proceso de gestión de personalidad jurídica en Uruguay. (Anexo 3)

VI.- CLADEFK. Se ha mantenido un efectivo trabajo con CLADEFK en relación a petición y envío de información de CLADEFK a CLAFK y viceversa. (Anexo 4)

VII.- XV Consejo Consultivo CLAFK: de acuerdo a los plazos establecidos por los Estatutos CLAFK, se envió Temario para XV Consejo Consultivo CLAFK en Marzo del 2008. En Abril 2008, se enviaron los primeros documentos a los países miembros para su análisis y envío de propuestas (Temario-Reglamento Congresos CLAFK). También se envió a los países, encuesta sobre estructura organizacional de las Asociaciones Gremiales.

VIII.- Libro de Actas CLAFK: Secretaría General recibió documentos enviados por Colombia, acuerdos establecidos por Asamblea General CLAFK de Septiembre del 2006-Bogotá-Colombia.

Sin embargo el Libro Oficial de Actas CLAFK, se encuentra en poder de la Asociación Uruguaya de Fisioterapeutas, AFU, por motivos de gestión de Personalidad Jurídica CLAFK. Por esta razón, no se ha podido mantener actualizado este Libro.

IX.- Evaluación de la comunicación entre Secretaría General y los Países Miembros CLAFK.

1. Los países han logrado organizar el envío de información a través de la dirección electrónica de secretaria CLAFK

2. La comunicación no ha sido efectiva con los países, principalmente por la demora en revisar la información enviada por secretaría general. Es habitual, que se deban efectuar varios llamados telefónicos para confirmar recepción de mail y solicitar respuesta (situación con Perú, Bolivia). Los demás países (Brasil, Colombia, México, Uruguay) responden en los tiempos esperados.
3. Los países no han enviado información sobre sus organizaciones gremiales ni sobre epidemiología, políticas de salud, entidades formadoras para completar pagina Web CLAFK.

Fresia Vargas D
Secretaría General CLAFK

ANEXO N° 1

ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ACADEMICOS

A). INFORME CLAUSURA

En el marco de la Clausura del Primer Encuentro Latinoamericano de Académicos en Fisioterapia y Kinesiología, convocado por CLAFK y Secretaria General CLAFK y organizado en forma conjunta con la carrera de Kinesiología de la Universidad de Talca, el cual se realizó entre el 3 y 6 de Octubre en Paso Pehuenche, Talca, Chile, se ratifican los siguientes acuerdos:

1. CLADEFK es ratificada como la entidad Académica de CLAFK, la cual y según estatutos de CLAFK es la responsable de realizar las actividades con la Academia y asociaciones gremiales conducentes a favorecer la formación y desarrollo de la Fisioterapia /Kinesiología de la Región.
2. Secretaria General es la encargada de gestionar los proyectos CLADEFK
3. CLADEFK elaborara programa de Desarrollo Regional, el cual será presentado a CLAFK en Consejo Consultivo de Julio del 2008 en México.
4. Se aprueba Documento "Acuerdos de Paso Pehuenche" elaborado por Comité Ejecutivo y Secretaría General CLAFK (Anexo N° 1)
5. Se aprueba documento elaborado por CLADEFK "Compromisos de CLADEFK" Paso Pehuenche-Chile.(Anexo N°2)

En base al documento "Compromisos de CLADEFK", Paso Pehuenche, se asumen los siguientes compromisos:

1. Se aprueba por mayoría absoluta, configurar el trabajo de CLADEFK en modalidad de Red.
2. Referente a los Encuentros Latinoamericanos de Académicos se aprueba realizarlos a fines del 2008 o comienzos del año 2009.
3. Se aprueba por mayoría absoluta, propuesta de organización de CLADEFK "Nombrar un referente de la CLADEFK en cada país miembro, el cual será elegido con base a criterios previamente establecidos por las directivas de la CLADEFK. a través de convocatoria gestionada por la Asociación Gremial de cada país. A su vez, cada asociación Gremial se compromete a socializar la Convocatoria a todas las Universidades existentes"
Colombia enviará propuesta a fines de Octubre, los países socializan criterios y se acuerdan los criterios definitivos.
Los delegados de los países ante CLADEFK deberán ser elegidos antes de fines del 2007.
4. CLADEFK y los delegados regionales elaborarán y socializarán el Plan de trabajo "Desarrollo regional", el cual será enviado a Secretaría General CLAFK antes del 30 de Marzo 2008.
5. Los países interesados en ser sede para el 2º Encuentro Latinoamericano de Académicos son: Brasil, Colombia, Bolivia, Venezuela.

6. Los países interesados deben enviar propuesta de Sede a CLADEFK, antes del 15 de Diciembre del 2007. CLADEFK deberá enviar propuesta a Comité Ejecutivo y Secretaría General CLAFK antes del 30 de Marzo del 2008
7. CLADEFK elaborará criterios de postulación para Sede Encuentro Latinoamericano, la cual enviará a los países miembros

Fresia Vargas Donoso
Secretaria General CLAFK

Santiago de Chile, 22 de Octubre 2007.

B).- NÓMINA DE ACADÉMICOS ASISTENTES

	NOMBRE	APELLIDO	PAIS	UNIVERSIDAD
1.	Gonzalo	Ortuño	Bolivia	Universidad Central
2.	Reginaldo	Antolin Bonatti	Brasil	Facultad de Ciencias de la Salud
3.	Amelia	Pascual Marques	Brasil	Universidad Sao Paulo
4.	Jadir	Camargo Lemes	Brasil	Universidad Federal de Santa Maria
5.	Solange	Canavaro	Brasil	Estacio de SA
6.	Elizabeth	Roldan Gonzalez	Colombia	Fundación Universitaria María Cano
7.	Edgar	Hernández Alvarez	Colombia	Universidad CES
8.	Andriana	Guzmán Velasco	Colombia	Universidad del Cauca - ASCOFI
9.	Israel	Cruz Velandia	Colombia	Universidad del Rosario – Presidente CLADEFK
10.	Karim	Alvis Gómez	Colombia	Universidad Nacional de Colombia
11.	Celia	Escobar	Colombia	Universidad del Valle
12.	Jorge	Cárdenas	Ecuador	Universidad Técnica de Ambato
13.	Carlos	Moreta	Ecuador	Universidad Politécnica Javeriana
14.	Marcelo	Rizzo	Ecuador	Universidad Estatal de Guayaquil
15.	Jaime	Rebollo Vázquez	México	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
16.	Nelly	Cedeño Sucre	México	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
17.	Daniel	Harris Howard	México	Universidad del Valle de México Campus Chapultepec
18.	Mirtha	Pereira	Uruguay	Presidenta Asociación Fisioterapeutas del Uruguay AFU
19.	Carlos	Planel	Uruguay	Escuela Universitaria de Tecnología Médica
20.	Alexis	Selios Ribolla	Uruguay	Representante Uruguay de CLADEFK
21.	Ana María	Rivas Martin	Venezuela	Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton"

22.	Fresia	Vargas Donoso	Chile	Secretaria General CLAFK Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación UMCE
23.	David	López Sánchez	Chile	Presidente Comité Ejecutivo CLAFK Universidad Santo Tomás
24.	Verónica	Vargas	Chile	Tesorera Comité Ejecutivo CLAFK Universidad de Chile
25.	Jorge	Zamorano	Chile	Vicepresidente Comité Ejecutivo CLAFK
26.	Luis	Gómez Miranda	Chile	Universidad Andrés Bello
27.	Luis	Araya Guzmán	Chile	Universidad Andrés Bello
28.	Mitzi	Catalán	Chile	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
29.	Eladio	Mancilla	Chile	Universidad Católica del Maule
30.	Hernán	Maureira	Chile	Universidad Católica del Maule
31.	Marianella	Fontana Valdés	Chile	Universidad de Antofagasta
32.	Jaime	Leppe	Chile	Universidad de Chile
33.	Ana María	Rojas Serey	Chile	Universidad de Chile
34.	Claudio	Muñoz P.	Chile	Universidad de la Frontera
35.	Eduardo	González Folch	Chile	Universidad de la Frontera
36.	Pedro	Quintana	Chile	Universidad de Magallanes
37.	Ramón	Valdés Moya	Chile	Universidad de Talca
38.	Orlando	Leiton Delgado	Chile	Universidad del Desarrollo
39.	Gustavo	Jiménez Opazo	Chile	Universidad Mayor
40.	Luis	Henríquez Fuentes	Chile	Universidad Mayor
41.	Mauricio	Venegas de la Paz	Chile	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
42.	Maritza	Pecarevic Muñoz	Chile	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
43.	Omar	Orellana	Chile	Universidad San Sebastián
44.	Cesar	Vergara	Chile	Universidad Santo Tomás

45. Raúl	López Alarcón	Chile	Universidad de Talca
46. Cristián	Caparrós Manosalva	Chile	Universidad de Talca
47. Edith	Elgueta Cancino	Chile	Universidad de Talca
48. Pablo	Nuñez	Chile	Universidad de Talca
49. Ana Carolina	Pacheco Espinoza	Chile	Universidad de Talca
50. Carmen Gloria	Zambrano Bravo	Chile	Universidad de Talca
51. Carolina	Gajardo Contreras	Chile	Universidad de Talca
52. Claudia	Alvear Pastenes	Chile	Universidad de Talca
53. Ricardo	Puebla Wurth	Chile	Universidad de Talca
54. Pamela	Ponce	Chile	Universidad de Talca
55. Jessica	Espinoza	Chile	Universidad de Talca
56. Paula	Caballero Moyano	Chile	Universidad de Talca
57. Valdes	Ramón	Chile	Universidad de Talca

ANEXO N° 2

INFORME PAGINA WEB CLAFK

**XV CONSEJO CONSULTIVO CLAFK
V REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO WCPT-SAR
1° y 2 de Julio 2008.
Ciudad de LEON- MEXICO**

SECRETARIA GENERAL CLAFK

I.- ANTECEDENTES.

En conformidad a los acuerdos de la asamblea general CLAFK, de Bogota 2006, en Mayo del 2007, la Secretaria General CLAFK, realiza proyecto inicial de creación de pagina Web de CLAFK, comprando sitio web www.clafk.net. Se envía presupuesto a Comité Ejecutivo, el cual es aprobado y se da curso a la confección de ella, presentándose en Consejo Consultivo CLAFK de Vancouver.

La web CLAFK, se define como el medio de comunicación entre los países miembros, entregando información actualizada acerca de la gestión del Comité Ejecutivo, Secretaria General, CLADEFK , Congreso 2010, actas de reuniones de Comité ejecutivo, participantes en reuniones, acuerdos, tesorería, etc.

Con el fin de lograr un estilo de gestión dinámico eficaz y eficiente se acuerda que a través de la web, se establecería un sistema de trabajo a través de foros regionales, de manera de mantener una comunicación fluida con la región, como también la creación de Foros para optimizar el trabajo en los diferentes proyectos a realizar por el Comité Ejecutivo (creación de Foro para Encuentro Latinoamericano de Académicos 2007).

II.- SITUACIÓN ACTUAL PAGINA WEB CLAFK Y DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

1. No se cuenta con administrador de página, lo cual ha impedido cumplir el objetivo de mantener información actualizada en ella y responder en forma oportuna a los usuarios.
2. Los países no han respondido a petición de enviar antecedentes de su organización gremial para subirla a la web (formación de profesionales, epidemiología).
3. El sitio comprado ha permitido organizar el manejo de la información a través de direcciones electrónicas específicas:
(secretaria.general@clafk.net; comité.ejecutivo@clafk.net;
cladefk@clafk.net, comité.cientific@clafk.net)
4. En el marco del Encuentro Latinoamericano de Académicos, se creo Foro para trabajar en línea entre el Comité Ejecutivo CLAFK, Secretaría

General CLAFK y Universidad de Talca, lográndose realizar reuniones de trabajo que simplificaron su gestión.

5. No se ha elaborado el Foro Regional para mantener comunicación con países miembros.

PROPUESTA:

1. Evaluar factibilidad de contar con administrador de sitio Web, el cual mantenga actualizada la página.
2. Definir en XV Reunión del Consejo Consultivo de México, en Julio del 2008, formas de financiamiento de ella, considerando que la gestión de CLADEFK se sustenta en contar con este recurso.
3. Crear clave de ingreso al representante legal de cada Asociación Gremial de los países miembros para acceder a información confidencial sobre gestión del Comité Ejecutivo y Secretaria CLAFK
4. Al contar con una persona externa, responsable de subir y mantener la información de la página web, se podrían cumplir los objetivos de:
 - o Información sobre reuniones Comité Ejecutivo
 - Calendarización de Reuniones de Comité Ejecutivo
 - Actas de las reuniones del Comité Ejecutivo, de manera que los países cuenten en forma actualizada con esta información.
 - Asistencia a reuniones de integrantes de Comité Ejecutivo.
 - Proyectos a realizar, responsables, estados de avance de ellos
 - o Información de Tesorería: estado de situación de los fondos de CLAFK, situación de pago de los países, financiamiento de proyectos.
 - o Secretaría General CLAFK: gestión de proyectos, informes.
 - o Congreso CLAFK 2010: Comité Científico, integrantes, calendarización de reuniones, informes

Fresia Vargas D
Secretaria General CLAFK

ANEXO N° 3

INFORME ESTADO DE GESTIÓN PERSONALIDAD JURÍDICA CLAFK

XV CONSEJO CONSULTIVO CLAFK V REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO WCPT-SAR 1° y 2 de Julio 2008. Ciudad de LEON- MEXICO

El Comité Ejecutivo CLAFK y Secretaria General CLAFK, han elaborado un detallado informe acerca del proceso de tramitación de la Personalidad Jurídica CLAFK, con el objetivo de analizar la situación en el cual se encuentra dicho proceso y tomar las decisiones que correspondan para agilizar la consecución de ese objetivo.

Se presenta situación de los años 2003 y 2006., a través de cronograma de fechas y extractos de correspondencia.

Se presenta resumen de correspondencia en relación al tema de los años 2007 y 2008.

HITOS RELEVANTES EN GESTIÓN PERSONALIDAD JURIDICA CLAFK

Año 2003: El Comité Ejecutivo CLAFK, con sede en Colombia, solicita a Chile, que realice un estudio preliminar sobre el procedimiento para obtener un marco legal a nivel Latinoamericano para CLAFK y para constituir sede de Secretaria General CLAFK

Chile realiza estudio legal al respecto.

Al no contar CLAFK con personalidad jurídica en ningún país, no existen estatutos legales, lo cual es imprescindible para iniciar cualquier trámite legal.

Comité Ejecutivo CLAFK, asigna de hecho, la sede de Secretaria General CLAFK a Chile y este país se encargara de efectuar tramitación de P Jurídica. Se solicita a los países los siguientes documentos:

- Representante legal de cada país de la asociación miembro
- Identificación de Asociación y de Pdte de ella.

Comité Ejecutivo envía a Chile, fax con Acta de Constitución y por mail : Estatutos, Acta ultima reunión Consejo Consultivo y Asamblea CLAFK y listado de países miembros CLAFK

En Octubre 2003, Chile emite el siguiente informe:

Ft. Mabel Espinel
Presidente CLAFK
Presente

Estimada colega:

En nuestra permanente preocupación por la tarea encomendada, hemos estado estudiando todas las posibilidades de encontrar una estructura jurídica que nos permita obtener la Personalidad Jurídica de la Secretaría General de CLAFK. De acuerdo a lo anterior, nuestro Informe final es el siguiente:

No es posible tramitar en Chile la Personalidad Jurídica de acuerdo a nuestra legislación y de acuerdo a la particularidad de la CLAFK en su estructura.

Alternativa única para hacerlo (con lo que estamos de acuerdo) es constituir una Fundación cuyos requisitos son:

- a) Aporte de un capital de más o menos 3.000 - 3.500 dólares.
- b) Contar con Estatutos propios de la Secretaría General en donde debe figurar un Directorio.
- c) Asambleas anuales como mínimo
- d) Socios de cuatro categorías, entre ellas: Honorarios, Activos, Cooperadores.

El trámite tiene una duración de 8 meses hasta un año.

Otra alternativa viable es:

Constituirse en Chile para la Reunión de Abril con la concurrencia de los respectivos Presidentes que posean:

- a) Mandato de su respectiva Asamblea.
- b) Documento jurídico que acredite su existencia legal, refrendada por el respectivo Consulado de Chile en el país.

Finalmente, quedaría ver si en Colombia se pudiera obtener la Personalidad jurídica para CLAFK y luego ésta entregarse vía mandato a Chile.

Es todo cuanto podemos informar, se despide atentamente de Ud.

KLGO. EDUARDO RAMIREZ CARRASCO
VICE PRESIDENTE C.K.CH.

Año 2006:

Mes de Abril : Comité Ejecutivo CLAFK solicita a Asociación de Fisioterapeutas del Uruguay ,AFU información acerca del estado de gestión de tramites de personalidad jurídica , los cuales se están realizando en Uruguay ya que su sistema jurídico lo permite.

Mayo 2006: Fernando García envía informe sobre trámites realizados por la AFU:

“Se lo perentorio ¹de los plazos y haremos lo necesario para terminar el trámite en tiempo y forma, es en ese contexto que hoy envío un pormenorizado informe de lo actuado hasta hoy, para ti y las colegas del Comité Ejecutivo, ya que si bien no son las que queremos, hemos tenido novedades.

1. En primera instancia comenzamos realizando un estudio de las normas legales vigentes en nuestro país para establecer cual era la manera más conveniente de conseguir la Personería de CLAFK..
2. Esa etapa que nos llevó casi 2 meses de consultas y asesoramiento, dio como resultado que debíamos solicitar a nuestro gobierno concediera a CLAFK "el amparo al Decreto - Ley 334/70" a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) en acuerdo con el Ministerio de Educación (ME).
3. Posteriormente solicitamos entrevista y nos reunimos con la Dra. Marina Sande Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales de nuestro MRREE. Se le explicó el objetivo y la situación, se le proporcionaron copias de toda la documentación y quedamos de volver en mas o menos un mes para que nos asesorara sobre los pasos a dar.
4. A los 20 días solicitamos nuevamente una entrevista y volvimos a reunimos con la Dra. Sande del MRREE. Nos explicó que tal como se lo planteamos, la antigüedad de la documentación hacía más difícil el trámite, (ya que como habíamos acordado la idea era agotar recursos para conseguir la Personería de CLAFK con los documentos históricos), pero que si el expediente no era objetado por el ME, ella como Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales no tendría inconveniente en aprobarlo en nombre del MRREE.
5. Si por el contrario el ME presentaba alguna observación, podríamos anexar al expediente iniciado los nuevos documentos, el Acta de Refundación y los Estatutos reformados y salvar las observaciones continuando así el trámite.

¹ Extracto mail enviado por Pdte AFU a Comité Ejecutivo CLAFK, Colombia, el 4 de Mayo 2006.

6. Lo discutimos y resolvimos arriesgarnos y presentarlo de esa forma, ya que contábamos con plazo suficiente. Es así que se reunió la documentación original y finalmente a fines de octubre se dio entrada a nuestro expediente.
7. A partir de ese momento hemos seguido personalmente en forma semanal o quincenal la marcha del mismo. En varias oportunidades fuimos citados por la Dirección Nacional de Registros del ME, para aportar más información o documentación ampliatoria, cuyo trance más difícil fue convencerlos de la "futilidad" de presentar los libros de Tesorería (máxime cuando los históricos que condicen con el de Actas, no está en poder de la CLAFK desde 1998).
8. Al llegar diciembre y el receso de verano, el trámite se enlenteció. Mediado marzo, reintegrado a mis tareas, volví a la carga. Es así que se me comunica que el 28 de marzo el expediente sale del ME rumbo al MRREE al que llega el 7 de abril (10 días para recorrer 15 cuadras, santa burocracia uruguaya), llega Semana Santa y este país se detiene.
9. Finalizado el feriado solicitamos entrevista con la Dra. Sande siendo recibidos el 25 del corriente, dándonos "vista" del expediente. El mismo fue observado por la Dirección Nacional de Registros del ME, solicitando documentación ampliatoria, por ejemplo registros de firmas del Acta, etc., lo que nos complicaba mucho ya que algunos de esos colegas no se pueden ubicar o ya fallecieron.
10. Esto no está terminado. De acuerdo con la Dra. Sande el trámite puede hacerse y la CLAFK reúne las condiciones para conseguir la Personería de acuerdo a la legislación uruguaya. Por consejo de esta profesional, deberíamos presentar el Acta de Refundación y los Estatutos reformados debidamente "protocolizados" y continuar así el trámite, sustentando nuestra solicitud en los nuevos documentos.
11. Ante este planteo le manifestamos lo perentorio de los plazos. Nos explica que esa es la manera de salvar las observaciones del ME y se compromete a apurar el trámite y aprobarlo en más o menos 60 días luego de presentados los nuevos documentos.
12. Hoy jueves 27/4 en la reunión de AFU dedicaremos tiempo a juntar la documentación de Acta de Refundación, los Estatutos reformados, listado de autoridades y notas varias.

Hasta acá los sucesos y las novedades. A continuación detallo cronograma de acciones futuras y consulto dudas y dificultades respecto a situaciones de Entidades Miembro que no se como resolver.

13. El jueves 11/5 tenemos previsto reuniremos con la Escribana Abreo para iniciar la protocolización los nuevos documentos, Acta de Refundación y Estatutos.
14. Posiblemente, lo confirmaré por este medio después de esa reunión, necesitemos comprobantes de las Personerías de cada Entidad Miembro, debidamente legalizada en los consulados uruguayos en cada país y eventualmente alguna otra documentación probatoria.
15. En la mayoría de los casos no habrá mayor problema mas que el tiempo que lleve conseguir dicho comprobante, legalizarlo y enviarlo por correo postal a AFU y adjuntarlo al cuerpo del expediente.

16. Pero a priori y sin contar aún con el asesoramiento profesional visualizamos algunos problema:
- a) ¿Que hacemos con las entidades que han cambiado la razón por ejemplo en Bolivia la Sobotef por el Colegio
 - b) ¿Que hacemos con las entidades que han desaparecido y fueron sustituidas por otras por ejemplo en Brasil ABF por AFB?
 - c) ¿Que hacemos con las entidades que han desaparecido y no fueron sustituidas por otras por ejemplo en Argentina CONKIFIRA?
17. Suponemos que estas dudas y otras que ni se nos ocurren, nos serán respondidas desde el punto de vista técnico legal por la Escribana Abreo en la reunión del 11/5, y que nos dará varias opciones de salida para cada obstáculo, pero la decisión de cual de ellas tomar es netamente una decisión política y para ello obviamente recurriremos al Comité Ejecutivo. “

28 Julio 2006:

AFU solicita que las Asociaciones gremiales de los siguientes Países Miembros de CLAFK (Argentina, Chile, Ecuador, México, Perú, Venezuela) , envíen el Testimonio de la Personalidad Jurídica de cada entidad, debidamente legalizados, para adjuntar al expediente.

Explica el procedimiento legal a realizar por cada país.

Estado gestión, extracto ²

“Como es del conocimiento del Comité Ejecutivo de CLAFK, en primer término presentamos el trámite con el Acta de fundación original la llamada "Declaración de Santiago de Chile", la que fue rechazada debido a la fecha de la misma (19 de noviembre de 1967).

Debido a ello, debimos reiniciar el trámite presentando, siempre de acuerdo con el Comité Ejecutivo, lo que dimos en llamar acta de refundación "Declaración de Montevideo", eventualidad para la que nos habíamos preparado con el documento en que recogimos las firmas de los presentes en la Asamblea de año 2002.

En esa declaración se recoge de forma textual la "Declaración de Santiago de Chile", se manifiesta la voluntad de dar vida jurídica legal a la CLAFK, se encomienda a la AFU la realización del trámite y punto que deseo dejar sumamente claro, se establece una "secretaría administrativa" de CLAFK en Montevideo, en la sede de AFU.

² Extracto mail enviado a Comité Ejecutivo CLAFK el 28 de Julio 2006 al Comité Ejecutivo CLAFK

1) Esto se hace ya que la legislación nos exige que para solicitar la personería internacional el organismo solicitante debe tener una oficina o repartición en territorio uruguayo.

2) No confundir esta secretaría administrativa establecida sólo a los efectos de viabilizar el trámite, con la Secretaría General, órgano permanente de la CLAFK establecido por los estatutos aprobados en octubre de 2002 y que según acuerdo de la Asamblea General hemos decidido que funcionará en Chile en la sede del CKCh.

3) Si recuerdan, esto también lo habíamos conversado personalmente en la última reunión en Chile, en la que el asesor legal del Colegio manifestó al plenario del Consultivo que establecida una sede en Montevideo y concedida la Personería Jurídica, la legislación chilena permitía abrir una oficina (la Secretaría General) en Santiago.

4) Queremos dejar meridianamente claro a todas y cada una de las entidades de los Países Miembro, sus autoridades y colegas que, la AFU Y SUS AUTORIDADES NO TUVO NI TIENE, repito, NO TUVO NI TIENE, INTERES EN DETENTAR NINGUN ORGANO PERMANENTE DE LA CLAFK, esta secretaría se creo por exigencia de la ley y en forma transitoria con el único fin de poder realizar el trámite encomendado.

Hechas estas puntualizaciones, quedamos a la espera de que lleguen a la brevedad los documentos solicitados, sus comentarios que serán bienvenidos y volver a vernos todos en Bogotá. Les hago llegar el afectuoso saludo de los colegas de la Directiva de AFU, reciban un cordial abrazo,

Lic. Fernando García
Presidente AFU “

Octubre 2006:

AFU envía carta a Comité Ejecutivo CLAFK, Chile, informando que solo falta documento de personalidad Jurídica de la Asociación Peruana de Terapistas Físicos. Comité Ejecutivo envía respuesta a ella.

Noviembre 2006: AFU reitera solicitud a Perú.

NOTA: Se adjunta dossier con correspondencia recibida y despachada años 2007-2008.

ANEXO N° 4

INFORME CONVOCATORIA REGIONAL CLADEFK 2007

Informe compromisos CLADEFK Encuentro Latinoamericano de Académicos. Talca Octubre 2007. Preparado por Fresia Vargas. Secretaria General CLAFK. Enviado a Pdte CLADEFK Ft. Israel Cruz V

ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ACADEMICOS

INFORME CLAUSURA

En el marco de la Clausura del Primer Encuentro Latinoamericano de Académicos en Fisioterapia y Kinesiología, convocado por CLAFK y Secretaria General CLAFK y organizado en forma conjunta con la carrera de Kinesiología de la Universidad de Talca, el cual se realizó entre el 3 y 6 de Octubre en Paso Pehuenche, Talca, Chile, se ratifican los siguientes acuerdos:

6. CLADEFK es ratificada como la entidad Académica de CLAFK, la cual y según estatutos de CLAFK es la responsable de realizar las actividades con la Academia y asociaciones gremiales conducentes a favorecer la formación y desarrollo de la Fisioterapia /Kinesiología de la Región.
7. Secretaria General es la encargada de gestionar los proyectos CLADEFK
8. CLADEFK elaborara programa de Desarrollo Regional, el cual será presentado a CLAFK en Consejo Consultivo de Julio del 2008 en México.
9. Se aprueba Documento "Acuerdos de Paso Pehuenche" elaborado por Comité Ejecutivo y Secretaría General CLAFK
10. Se aprueba documento elaborado por CLADEFK "Compromisos de CLADEFK" Paso Pehuenche-Chile.

En base al documento "**Compromisos de CLADEFK**", Paso Pehuenche, se asumen los siguientes compromisos:

8. Se aprueba por mayoría absoluta, configurar el trabajo de CLADEFK en modalidad de Red.
9. Referente a los Encuentros Latinoamericanos de Académicos se aprueba realizarlos a fines del 2008 o comienzos del año 2009.
10. Se aprueba por mayoría absoluta, propuesta de organización de CLADEFK "Nombrar un referente de la CLADEFK en cada país miembro, el cual será elegido con base a criterios previamente establecidos por las directivas de la CLADEFK. a través de convocatoria gestionada por la Asociación Gremial de cada país. A su vez, cada asociación Gremial se compromete a socializar la Convocatoria a todas las Universidades existentes"³.

³ Ver documentos "Compromisos de CLADEFK, Anexo N° 2, punto N° 3

Colombia enviará propuesta a fines de Octubre, los países socializan criterios y se acuerdan los criterios definitivos.

Los delegados de los países ante CLADEFK deberán ser elegidos antes de fines del 2007.

11. CLADEFK y los delegados regionales elaborarán y socializarán el Plan de trabajo "Desarrollo regional", el cual será enviado a Secretaría General CLAFK antes del 30 de Marzo 2008.
12. Los países interesados en ser sede para el 2º Encuentro Latinoamericano de Académicos son: Brasil, Colombia, Bolivia, Venezuela.
13. Los países interesados deben enviar propuesta de Sede a CLADEFK, antes del 15 de Diciembre del 2007. CLADEFK deberá enviar propuesta a Comité Ejecutivo y Secretaría General CLAFK antes del 30 de Marzo del 2008
14. CLADEFK elaborará criterios de postulación para Sede Encuentro Latinoamericano, la cual enviará a los países miembros

Fresia Vargas Donoso
Secretaria General CLAFK

Santiago de Chile, 22 de Octubre 2007.